



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *20* de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Tucumán,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1995- los alcances de la Resolución N°820/94, referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo -médico- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1995.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION